



**GOBIERNO
DE TODOS**



**SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

Número de oficio: SC/DGAG/DAF//0247/2023

Asunto: FO-MP-0503/1-26 Notificación de Informe de Auditoría
San Francisco de Campeche, Cam., a 22 de mayo de 2023

C. Jezrael Isaac Larracilla Pérez

Secretario de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche

Presente



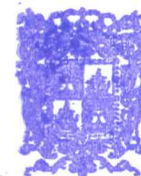
Recibido y enviado

Con relación a la Auditoría Número SC/DGAG/DAF//0163/2023, referida en el oficio número SC/DGAG/DAF//163/2023 del 10 de abril de 2023, y de conformidad con el Artículo 134 Primer y Segundo Párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículos 37 Fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3, inciso A, Fracción XVI y 47. Fracciones I. IV. V. VII, XI. XIII y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. 1. 3. Inciso A. Fracción XVI. Artículos 71 Fracción IX y 72 Segundo Párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche; Artículos 9 Fracción II. 49 Fracciones VII y VIII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Artículo 41. Fracciones III. VIII. IX. XII, XIII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Artículos 2, 14 y 15 Fracciones XIII, XVII, XVIII, XXII, XXXVIII y L, 16 Fracciones II, III, VI y 19 Fracciones I, II, IV, V, VI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, se adjunta el Informe de la auditoría practicada para la Aplicación, Destino Autorizado y Cumplimiento de Metas y Objetivos de los Recursos provenientes del Convenio Marco para la Operación de los Programas Federales de Educación Básica: Programa Nacional de Inglés (PRONI), del ejercicio presupuestal 2022 administrados por esa dependencia a su digno cargo, en la cual no se determinaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de cédulas de observaciones.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente

Mtra. María Eugenia Enríquez Reyes
Secretaría de la Contraloría



**Poder Ejecutivo del
Estado de Campeche**
Secretaría de Contraloría

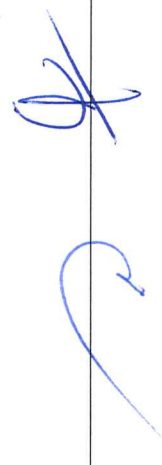
[Firma]

C.c.p. C.P. Sergio Carlos De Jesus Perez Vazquez.- Director General de Auditoría Gubernamental
C.c.p. L.A.F. Cristóbal Enrique Yáñez Ceh -. Encargado de Auditoría



Entidad Federativa: Campeche	Ejercicio Presupuestal: 2022
Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes del Convenio Marco para la Operación de los Programas Federales de Educación Básica: Programa Nacional de Ingles (PRONI)	

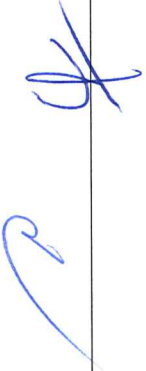
	Informe de Auditoría
Ente auditado	Secretaría de Administración y Finanzas
Tipo de auditoría:	Financiera y de Cumplimiento
Periodo revisado:	Del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022
Fecha de inicio:	10 de abril de 2023
Fecha de conclusión:	15 de mayo de 2023
Personal participante:	Por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche: C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez. - Director General de Auditoría Gubernamental. L.A.E. Marco Antonio Puch Ek. - Director de Auditoría Financiera L.A.F. Cristóbal Enrique Yáñez Ceh. - Responsable de la Auditoría. M.I.A. David Armando Domínguez Godínez. - Auditor. L.C. Thania Verónica Chi Estrella. - Auditor. L.A. Mirian Valdivia Hernández. - Auditor. L.A.E. Vicente Guadalupe Ortiz Rabell. - Auditor.



Entidad Federativa: Campeche	Ejercicio Presupuestal: 2022
Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes del Convenio Marco para la Operación de los Programas Federales de Educación Básica: Programa Nacional de Inglés (PRONI)	

Índice

	Capítulo	Pág.
I	Antecedentes	3
II	Periodo, objetivo y alcance	5
III	Resultados	6
IV	Conclusión y recomendación general	6



Entidad Federativa: Campeche	Ejercicio Presupuestal: 2022
Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes del Convenio Marco para la Operación de los Programas Federales de Educación Básica: Programa Nacional de Ingles (PRONI)	

I Antecedentes

I.1 Del programa

El PRONI es un programa federal perteneciente a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y coordinado en el estado por la Dirección de Educación Básica, que tiene como principal objetivo, contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica mediante el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera (inglés) en las escuelas públicas de nuestro Estado. Para lograrlo, establece condiciones técnicas, pedagógicas y promueve procesos de certificación internacional de alumnos en el dominio del idioma inglés y de docentes de igual forma en el dominio del idioma y en la metodología de la enseñanza.

En este sentido, el Programa continúa impulsando el dominio del inglés en los alumnos desde su formación básica (preescolar, primaria y secundaria); el diseño curricular del PRONI está alineado a estándares nacionales e internacionales: la Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI) y el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Además, establece un perfil para el docente el cual está alineado a los perfiles, parámetros e indicadores de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente y un perfil de egreso para el alumno, el cual al concluir el nivel de secundaria se espera que los alumnos alcancen un nivel B1 del MCER, para enfrentarse exitosamente a los retos de un mundo cambiante y globalizado.

El Programa Nacional de Ingles tiene por objetivo, contribuir a que las escuelas públicas de educación básica fortalezcan sus capacidades técnicas y pedagógicas para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés, con el fin de que la población en México acceda a una educación de excelencia, pertinente y relevante

El 28 de diciembre de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación las reglas de Operación del Programa Nacional de Ingles para el ejercicio fiscal 2022.

El 31 de marzo de 2022 se firma el Convenio Marco para la Operación de los Programas Federales de Educación Básica: Programa Nacional de Ingles (PRONI), para el ejercicio 2022, por una parte, la Secretaría de Educación Pública (La SEP), representada por la C. Martha Velda Hernández Moreno, Subsecretaría de Educación Básica; asistida por el C. Ambrosio Héctor Vázquez Bonilla, Director General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial; por otra parte el Estado Libre Soberano de Campeche (El Estado), representado por su Gobernadora, la C. Layda Elena Sansores San Román; asistido por el Secretario de Administración y Finanzas, El C. Jezrael Isaac Larracilla Pérez; por la Secretaría de la Contraloría la C. María Eugenia Enríquez Reyes, y el Secretario de Educación, el C. Raúl Aarón Pozos Lanz, todos

Entidad Federativa: Campeche	Ejercicio Presupuestal: 2022
Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes del Convenio Marco para la Operación de los Programas Federales de Educación Básica: Programa Nacional de Inglés (PRONI)	

de la administración pública estatal, para el cumplimiento del objeto del convenio, La SEP radicará la cantidad de hasta \$6,888,329.51 (Seis millones ochocientos ochenta y ocho mil trescientos veintinueve pesos 51/100 M.N.) a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche y ésta a su vez a la Secretaría de Educación del Estado de Campeche.

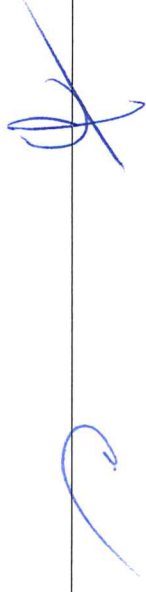
Por lo anterior, mediante el oficio número SC/DGAG/DAF//0163/2023, del 10 de abril de 2023, la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche, firma la orden de auditoría para la verificación y evaluación técnica, financiera y operativa de los Recursos Federales provenientes del Convenio Marco para la Operación de los Programas Federales de Educación Básica: Programa Nacional de Inglés (PRONI).

I.2 De la auditoría

En el Programa Anual de Trabajo 2023, concertado en la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se contempló llevar a cabo la Revisión a los Recursos Federales del Convenio específico en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales para la operación del Programa Nacional de Inglés, Ejercicio Presupuestal 2022.

Para tal efecto, la Mtra. María Eugenia Enrique Reyes, Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, emitió la orden de auditoría mediante el oficio número SC/DGAG/DAF//0163/2023 con fecha 10 de abril de 2023, y comunicó al Personal de la Secretaría de la designación como responsable de auditoría al C. L.A.F. Cristóbal Enrique Yáñez Ceh, con el apoyo de los CC. M.I.A. David Armando Domínguez Godínez, L.A. Mirian Valdivia Hernández, L.C. Thania Verónica Chi Estrella y L.A.E. Vicente Guadalupe Ortiz Rabell personal asignado a la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, para prestar los servicios de apoyo en la supervisión y coordinación, o bien, en la práctica de auditorías, para la verificación y evaluación, técnica, financiera y operativa del ejercicio de los Recursos Federales.

Por tal motivo, la Mtra. María Eugenia Enríquez Reyes, Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, mediante el oficio número SC/DGAG/DAF//0163/2023 de fecha 10 de abril de 2023, notificó la orden de Auditoría Número SC/DGAG/DAF//0163/2023, a la Secretaría de Administración y Finanzas. En este contexto, el 12 de abril de 2023 se formalizó el Acta de Inicio de la Auditoría.



Entidad Federativa: Campeche	Ejercicio Presupuestal: 2022
Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes del Convenio Marco para la Operación de los Programas Federales de Educación Básica: Programa Nacional de Inglés (PRONI)	

II Periodo, objetivo y alcance

II.1 Periodo

La auditoría se practicó del 10 de abril al 12 de mayo de 2023.

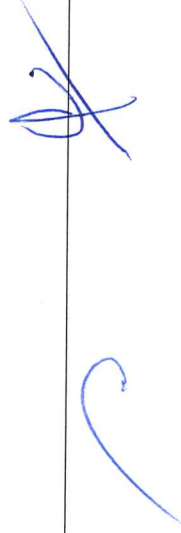
II.2 Objetivo

La Auditoría fue de tipo Financiero y de Cumplimiento, la cual tuvo como propósito verificar que la aplicación de los Recursos Federales del Convenio específico en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales para la operación del Programa Nacional de Inglés, ejercido por la Secretaría de Administración y Finanzas, se haya realizado en forma eficiente; y que el cumplimiento de los objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y transparente, en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad y las disposiciones estatales aplicables.

II.3 Alcance

La revisión financiera se orientó al análisis del manejo eficiente de los recursos durante el Ejercicio Presupuestal 2022, mediante el examen de los siguientes aspectos:

- El cumplimiento de los recursos autorizados en el Convenio específico en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales para la operación del Programa Nacional de Inglés.
- Las transferencias realizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas.
- Las aperturas y movimientos de cuentas bancarias para el manejo de los recursos.
- El análisis general del flujo financiero, para determinar el origen y aplicación de los recursos; verificar el avance presupuestal-financiero, e integrar por concepto de: montos ejercidos, rendimientos financieros, reintegros y saldos.
- La situación financiera de los recursos asignados al gasto, y que las documentaciones comprobatorias de los proyectos correspondan con los pagos realizados.



Entidad Federativa: Campeche

Ejercicio Presupuestal: 2022

Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes del Convenio Marco para la Operación de los Programas Federales de Educación Básica: Programa Nacional de Inglés (PRONI)

La revisión operacional del programa se efectuará mediante la revisión documental del 100% de los Recursos Federales del Convenio específico en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales para la operación del Programa Nacional de Inglés en el Ejercicio Presupuestal 2022 y se llevó a cabo en función de los capítulos o partidas de mayor importancia desde el punto de vista técnico-operativo del gasto, en tal sentido se revisó:

- Documentación comprobatoria en cuanto a su debida integración, conforme a las etapas de autorizado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- La justificación y comprobación del gasto, mediante facturas, órdenes de pago y de servicio presentadas y pagadas, memorias fotográficas, invitaciones, crípticos y las anotaciones en bitácora de combustible y de mantenimiento

III Resultados

El 15 de mayo de 2023 se llevó a cabo la lectura y firma del Acta Administrativa del Cierre de la Auditoría Número SC/DGAG/DAF//0163/2023, evento mediante el cual se le comunicó al Enlace designado por la Secretaría de Administración y Finanzas, que, con la revisión efectuada a la documentación presentada, no se detectaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de cédulas de observación.

IV Conclusión y recomendación general

La auditoría se realizó con base en la documentación e información proporcionada por el ente auditado, quien es responsable de su autenticidad y veracidad. Fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría definidos en la guía correspondiente y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias, lo que permitió obtener una seguridad razonable de la administración y ejercicio, de la recepción y transferencia de los Recursos Federales, así como el cumplimiento de la normativa aplicable.

